

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA**

23 de Agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Radicación:	2019 – 00296 - 00
Demandante	Beatriz Andrea Arias Zapata en Representación de las menores S.O.A. y S.O.A.
Demandado	Cesar Ospina Navarro y en calidad de deudor solidario el señor José Octavio Ospina Navarro.
Asunto	Poner en conocimiento respuesta gestor catastral
Auto	869

OBJETO

Poner en conocimiento la respuesta del Gestor Catastral AMCO del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

CONSIDERACIONES

Con fecha 19 de Agosto del 2022, El instituto Geográfico Agustín Codazzi, dio contestación a lo ordenado mediante auto No. 785 del 28 de julio de 2022, a través del Gestor Catastral Área Metropolitana Centro Occidente.

Por lo anterior se pondrá en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO la respuesta del Gestor Catastral AMCO.

NOTIFÍQUESE

YAMILEC SOLIS ANGULO



JUEZ

Elaboro: Andrés M Vásquez Z

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO - VALLE
El auto anterior se notifica por
ESTADO No. 150

Cartago, 24 de Agosto de 2022.

LUIS EDUARDO ARAGON JARAMILLO
Secretario

Firmado Por:

Yamilec Solis Angulo

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2047a144017cc88860f9ced483bd285290e9930551e5bdb67977344e67eba217**

Documento generado en 23/08/2022 04:15:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>